Barranquilla D. I. E.P., Atlántico.

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
E.S.D.

Asunto: Remisión de certificación bancaria para el cumplimiento de una obligación CV-003 de 2025.

Cordial Saludo,

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 32.786.957; obrando en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL**, por medio de la presente y en cumplimiento de la obligación general No. 4 establecida en la cláusula sexta del Convenio No. CV 03 de 2025, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para implementar acciones encaminadas a la sostenibilidad del uso del agua, la resiliencia climática y a fortalecer la gestión integral del recurso hídrico"*, me permito remitir certificación bancaria de la cuenta de ahorros No. 800-06104-6 del Banco de Occidente, destinada únicamente para el manejo de los recursos correspondientes a los aportes entregados por **LA CORPORACIÓN** para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Se anexa la certificación expedida en el Banco.

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
C.C. 32.786.957
Representante Legal

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que **CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR DEL LITORAL** identificado con Nit. **890.104.481-6** mantiene vínculos comerciales con nuestra institución, en la oficina Barranquilla Principal a través de la cuenta de ahorros **800-06104-6**, desde el 23 de septiembre de 2024, la cual se encuentra activa y vigente.

Lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR DEL LITORAL**, es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a solicitud del cliente, hoy 13 de mayo de 2025, en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,

NEIRA ORTIZ ORELLANO
Gerente de Relación Banca Empresarial